



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 227-19

San Ramón de la Nueva Orán, 07 JUN 2019

Expediente N° SO-19.185/19.-

VISTO:

La nota elevada por el Sr. Álvaro Agustín Corregidor, Personal Nodocente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Corregidor solicita auspicio del evento "De Salta, Al Mundo", que se realizará a partir del 2 de agosto de 2019.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, constituida en Comisión de Docencia, en Reunión Ordinaria N° 02/19, del día 06 de junio de 2019, aprueba por unanimidad otorgar al auspicio solicitado.-

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto mediante Resolución N° 1096/16 de Rectorado de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Otorgar Auspicio Institucional de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, al evento "De Salta, Al Mundo", presentado por el Sr. Álvaro Agustín Corregidor, Personal Nodocente de la Sede Orán, y que se llevará a cabo a partir del 2 de agosto de 2019.-

ARTICULO 2º : Notificar al interesado y cursar copia a Dirección General de Administración, Oficina de Personal de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA